



ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS PREMIOS 8 DE MARZO 2017

En la ciudad de Murcia, en la sala de juntas de la 5ª planta de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, avda. La Fama 3, siendo las once cuarenta horas, del día veintiocho de febrero de dos mil siete, se reúne el Jurado 8 de Marzo 2017 para la concesión de los Premios “8 de Marzo 2017”, convocado por Resolución de la Directora General de Mujer, de fecha 10 de febrero de 2017. (B.O.R.M. de 13 de febrero de 2017).

Presentes las personas integrantes del Jurado que a continuación se relacionan, según lo previsto en la base cuarta de la Orden de 9 de febrero de 2017 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, bajo la **Presidencia del Jurado de Doña Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades**, se declara constituido el mismo.

Vicepresidenta

- **Dña. Alicia Barquero Sánchez**
Directora General de Mujer

Vocales:

- **Dña. Sandra Martínez Navarro**
Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- **Dña. Rosario Sánchez Puertas**
Presidenta de la Federación de Viudas.
- **Dña. Pilar Fernández Alcaraz**
Presidenta de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca





- **Dña. Elena Sequero Bara**

Representante de la Organización de Mujeres Empresarias OMEP

- **Dña. M^a Jesús Esparcia Ortega**

Representante del Sindicato de Comisiones Obreras CCOO.

- **Dña. Remedios Maurandi Guirado**

Premiada del 8 de Marzo de 2017

- **Dña. M^a Dolores Martínez Piñero**

Representante de Onda Regional.

- **Dña. Paz Carrillo Bayona**

Representante de Popular TV.

- **Dña. M^a Dolores García Abellán**

Representante Periódico "La Opinión"

Secretaria:

- **Dña. M^a Dolores Sánchez Juárez**

Técnica Responsable de la Dirección General de Mujer.

Excusa su presencia:

- **D.^a Aira Blaya Boluda**

Representante de la Federación de Municipios.

Concejala de Igualdad, Mujer, Cultura, Festejos, Empleo y Participación
Ciudadana del Ayuntamiento de Mula





Se declara abierta la reunión con el consiguiente orden del día:

1. Presentación miembros del Jurado 8 de Marzo 2017.
2. Información sobre los actos en relación a la conmemoración y entrega de premios del 8 de marzo 2017.
3. Deliberación de los premios 8 de marzo 2017.
4. Concesión de los premios 8 de marzo 2017.
5. Ruegos y preguntas

La Presidenta del Jurado toma la palabra y da la bienvenida a las personas componentes del mismo agradeciendo su asistencia

Seguidamente la secretaria del Jurado notifica el cambio de las representantes del Sindicato Comisiones Obreras y de la OMEP (Organización de Mujeres Empresarias) y solicita la aprobación de dicho cambio. Se acepta por parte del jurado dichas modificaciones.

Se realiza una ronda de presentaciones del Jurado reunido a tal efecto.

Algunas de las vocales explican las actividades que se van a realizar desde sus ámbitos laborales como el caso de la representante del sindicato CCOO, el Periódico “La Opinión”, Onda Regional, Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca y la Omep.

La Presidenta informa al Jurado de los actos que se organizarán en torno al “8 de marzo” para conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”, e invita al jurado a asistir a dichas actividades.

La Vicepresidenta hace incapié en algunas actividades, sobre todo el acto de entrega de premios que tendrá lugar el 8 de marzo próximo.

La Vicepresidenta explica brevemente las características de los premios y la dinámica de votaciones, además informa el nuevo cambio de las bases de los premios, especificando que se han añadido dos premios, quedando actualmente cuatro premios 8 de Marzo.





Las candidaturas propuestas fueron remitidas previamente con la convocatoria de la reunión a las personas integrantes del Jurado, a los efectos de facilitar la valoración de los méritos correspondientes de cada candidatura, junto con información de interés.

A continuación la vicepresidenta realiza una breve explicación de las candidaturas y se da paso a las rondas de votaciones para elegir los premios 8 de Marzo 2017.

La Consejera pide disculpas por tener que ausentarse por un motivo ineludible y le cede el voto a la Vicepresidenta para que actúe en su nombre.

Se cambia de una candidatura de modalidad de B2 a la C7 por tener carácter local.

Por parte de algunas personas integrantes del Jurado, proponen la posibilidad de poder dar en la misma modalidad más de un premio, la secretaria contesta que las bases han sido aprobadas y consensuadas por el Consejo Asesor de la Mujer y se han tenido en cuenta todas las modificaciones que se propusieron por el mismo. Se alude que se pueden entregar menciones especiales, si así se dispone por parte del Jurado.

Tras deliberar y votar el Jurado todas las propuestas, acuerdan por unanimidad y los motivos que se expresan, la concesión de los Premios “8 de Marzo 2017” para cada una de las modalidades siguientes:

- a) **Un premio a la Mujer Murciana, por haberse distinguido de forma eminente en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política o económica.**

D^a ESTHER GÓMEZ YELO

El premio reconoce su tenacidad y emprendimiento como copropietaria y directora de “Frutas Esther”, llevando los productos murcianos a cualquier rincón del mundo. A lo largo de su trayectoria profesional ha demostrado su capacidad empresarial y de liderazgo, siendo un ejemplo de empoderamiento como mujer. Su empresa ha creado más de 2.000 puestos de trabajo,





apostando asimismo por la conciliando de la vida laboral y familiar. Por todo ello, es un claro referente para las mujeres murcianas y justa merecedora de este premio 8 de Marzo.

- b) Un premio a la Mujer Murciana que haya destacado por su trabajo o actividad en el ámbito de la Región de Murcia por su lucha a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.**

DA. CARMEN INGLÉS INGLÉS

El premio reconoce sus méritos como fundadora de AFAMMER Murcia, primera asociación de mujeres rurales en la región. Desde su presidencia, ha contribuido a favorecer la promoción de las mujeres rurales, apostando por su formación y por la capacitación de estas mujeres para el desarrollo y consolidación de proyectos empresariales. Además, ha realizado una importante labor de conexión entre las mujeres rurales y las Administraciones Públicas, facilitando que éstas conozcan mejor sus reivindicaciones y puedan atender de manera más eficaz sus necesidades.

- c) Un premio a la Mujer Murciana que haya destacado y distinguido en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política o económica del ámbito local.**

DA. DOLORES CÁRCEL LÓPEZ

El premio reconoce su labor como Directora del Centro de Formación Integral Gabriel Pérez Cárcel, centro concertado de enseñanza de Educación Infantil y Secundaria, con líneas de Educación Especial, por su sensibilización y apoyo a las personas con discapacidad, especialmente en el tema del autismo, el centro que dirige se ha llegado a especializar en este tipo de educación especial, siendo referente regional y nacional en esta área educativa.

Por todo lo expuesto y su calidad humana es merecedora de este premio.





- d) Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su trabajo o actividad en el ámbito de la Región de Murcia por su lucha a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito regional.**

JIMBEE ROLDAN FUTBOL SALA FEMENINO

Estas deportistas son merecedoras de este premio por su valía y tesón como equipo de fútbol sala femenino; así como por su labor de concienciación en las áreas relacionadas con la prevención de la violencia de género y con la igualdad de oportunidades. Resulta muy difícil llegar a lo más alto en un deporte tan masculinizado, un entorno en el que han luchado por lograr un lugar destacado en la alta competición. Han contribuido al mismo tiempo a luchar contra la discriminación de las mujeres en el mundo del deporte.

El jurado acuerda otorgar una Mención Especial a título póstumo a:

D^a. ÁNGELA RUIZ SÁNCHEZ

Esta mención se le concede por su dilatada trayectoria profesional en prensa escrita, radio, televisión y comunicación institucional. En todos ellos defendió siempre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, apostando siempre por la promoción de las mujeres y por el ensalzamiento de los valores humanos. Sentimos no haber podido otorgarle esta mención personalmente, pero queremos hacerle este reconocimiento público, por lo que le hacemos entrega de esta mención a su familia con mucho afecto.





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Mujer

Por todo lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,45 horas, la Vicepresidenta del Jurado levanta la sesión, dando fe de lo acordado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA DEL JURADO

LA SECRETARIA DEL JURADO

Fdo.: Violante Tomás Olivares

Fdo.: M^a. Dolores Sánchez Juárez

03/03/2017 14:05:56

01/03/2017 15:11:15 Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 946687hc-ma4-0764-281715062372

Firmante: SANCHEZ JUAREZ, MARIA DOLORES

